



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2017-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 16 de Mayo de 2017.

VISTO:



El informe N° 344-2017-MDNCH-GDU de fecha 16 de Mayo del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, el informe N° 145-2017-MDNCH-GDU-SGOPCYCU emitido por la Sub Gerencia de Obras Privadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Secretaria General N°004-2014-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma para la Ejecución del Mantenimiento de los Locales Escolares de las Instituciones Educativas Publicas a Nivel Nacional", cuya finalidad es establecer las normas técnicas que desarrollan las etapas, procesos, procedimientos, criterios, responsabilidades, así como las disposiciones complementarias y formatos necesarios para llevar a cabo las acciones que conduzcan al cumplimiento del mantenimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas públicas a nivel nacional;

Que, el artículo 5.2.12 establece que el Comité Veedor es responsable de la veeduría de la ejecuciones del mantenimiento, fiscalizando el buen uso de los recursos asignados tomando como criterio lo priorizado por el Comité de Mantenimiento; en ese sentido, el artículo 6.5.5 de la citada norma, establece que el mismo, estará conformado entre otras personas por la autoridad máxima donde se ubica el local escolar o un representante designado por él.

Que, mediante informe N° 06-2017-MDNCH/GDU/JEFCYCU/ACDP de fecha 05 de Mayo del 2017, emitido por el Sub Gerente de Obras Privadas Catastro y Control Urbano en el cual remite la información y solicita la designación de los responsables del comité veedor;

Que, mediante informe N° 145-2017-MDNCH-GDU-SGOPCYCU de fecha 08 de Mayo del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Obras Privadas Catastro y Control Urbano en el cual solicitan la designación del representante de la municipalidad como veedor;

Que, con informe N° 344-2017-MDNCH-GDU de fecha 16 de Mayo del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite la documentación para su evaluación con la finalidad de emitir el acto resolutivo correspondiente;



Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Que, es necesario designar al actual funcionario que a la fecha están ocupando el cargo de Sub Gerente de Obras Privadas Catastro y Control Urbano como representante de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, como integrante del Comité Veedor de la Ejecución de Mantenimiento de los Locales de las Instituciones Educativas Publicas en el Distrito de Nuevo Chimbote; con la finalidad de garantizar la continuidad de sus funcionarios;

Que, es facultad del Alcalde designar a su personal de confianza para que en su representación y por la especialidad de sus cargos puedan por encargo realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones que por mandato de la ley son atributos de él.

Estamos a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al funcionario Arq. DARWIN ANTONIO TELLO GARCÍA, Sub Gerente de Obras Privadas Catastro y Control Urbano, como representante del Comité Veedor de la Ejecución de Mantenimiento de los Locales de las Instituciones Educativas Públicas en el Distrito de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al funcionario Ing. ALBERT CHRISTIAN PONCE DELGADO, Jefe del Equipo Funcional de Catastro y Control Urbano, como integrante del Comité Veedor de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE



Construyendo un mejor futuro